



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 28 de Noviembre de 2017

NUM. 69

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

#### MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE PERIBÁN

ACTA 089

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 12:00 (doce horas) del día jueves 26 del mes de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete) en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal; C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal, y los Regidores: C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jacinta Lucía Alvarado Blanco, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Myrna Saray Sánchez Orozco, C. Francisco Rosales Bucio y C.D. Virginia Román Farfán, acompañados del L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...
- V.- ...
- VI.- ...
- VII.- ...
- VIII.- ...
- IX.- ...
- X.- ...
- XI.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la modificación a la Plantilla y Tabulador de Sueldos del Área de Protección Civil y Bomberos de Peribán.
- XII.- ...
- XIII.- ...
- XIV.- ...

DESAHO DE PUNTOS DE ACUERDO

**PUNTO NÚMERO ONCE.-** En desahogo del presente punto sobre la presentación de la propuesta de la modificación a la Plantilla y Tabulador de Sueldos del Área de Protección Civil y Bomberos de Peribán, el Presidente Municipal expone la propuesta de incrementar un 5% sobre los tabuladores del personal adscrito a dicha área, toda vez que los sueldos no han sido incrementados en las plantillas del periodo de esta administración y se considera importante por el trabajo de gran calidad que dicha área desempeña para salvaguardar la integridad de los habitantes de este municipio; por lo que se solicita al pleno el incremento por el 5% sobre el monto bruto del salario.

El punto es sometido a votación de los presentes siendo **aprobado por Unanimidad** lo que modifica la Plantilla y Tabulador aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017, firmándose un tanto en original de los mismos documentos. Acto seguido se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para la publicación del presente en el Periódico Oficial de Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 16:00 dieciséis horas del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- Secretario del Honorable Ayuntamiento, L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco.

Ing. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal; C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal; Regidores: C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jacinta Lucia Alvarado Blanco, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Francisco Rosales Bucio, C.D. Virginia Román Farfán. (Firmados).

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL INCREMENTO DEL 5% EN EL SUELDO BASE									
NÚM. DE MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN						
UPP	UR	PUESTO	OCUPANTE	AREA Y/O	PLAZA	FECHA DE ALTA	R.F.C.	SUELDO BASE	
		FUNCIONAL		DEPARTAMENTO					
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	TORRERO SANCHEZ MARIA GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	C	01/01/2015	TOSG92030 ID12	\$ 8,938.76	
1		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NARANJO MEJIA MARIA VERONICA	PROTECCION CIVIL	C	01/05/2016	NAMV8803224F4	\$ 8,938.76	
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	LUCATERO CASTILLO LUIS FERNANDO	PROTECCION CIVIL	C	16/11/2013	LUCL960722RJ0	\$ 8,938.76	
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	RUIZ BLANCO ERICK EDUARDO	PROTECCION CIVIL	C	01/02/2016	RUBE9606128S8	\$ 8,938.76	
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	EQUIHUA BLANCO EDGARDO	PROTECCION CIVIL	C	01/02/2017	EUBE981115D24	\$ 8,938.76	
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	OROZCO MORELOS JOSE ROBERTO	PROTECCION CIVIL	C	01/04/2017	OOMR960911U44	\$ 8,938.76	
1		CAPITAN DE PROTECCION CIVIL	TORRES GASCON JOAQUIN	PROTECCION CIVIL	C	10/06/2013	TOGJ880212PW3	\$ 11,135.25	
1		BOMBERO DE MEDIO TIEMPO	RODRIGUEZ BARRON JUAN ANDRES	PROTECCION CIVIL	C	16/10/2016	ROBJ9103319T0	\$ 4,469.22	
1		BOMBERO DE MEDIO TIEMPO	RUIZ BLANCO ROBERTO CARLOS	PROTECCION CIVIL	C	16/06/2017	RUBR990616149	\$ 4,469.22	
1		COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	HUERTA RANGEL VICTOR EDUARDO	PROTECCION CIVIL	C	16/04/2014	HURV870114TVA	\$ 16,573.10	
1		CAPITAN DE PROTECCION CIVIL	MELESIO DE JESUS RUIZ VEGA	PROTECCION CIVIL	C	01/01/2014	RUVM940601827	\$ 11,135.25	
1		CHOFER DE GRUA	GUZMAN PEREZ PEDRO	PROTECCION CIVIL	C	16/04/2017	GUPP701223TV2	\$ 9,117.99	
1		BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	LUCATERO CASTILLO MARCO ANTONIO	PROTECCION CIVIL	C	01/06/2017	LUCM980927NV8	\$ 8,938.76	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"